

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente Municipal

Mtra. Leticia Trejo Castañeda

Titular del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Méd. Francisco Sánchez Gaeta

Regidor Municipal

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada de forma verbal por el Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, que tiene por objeto exhortar al Presidente Municipal y Miembro Integrante del Patronato del Sistema DIF Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; para que solicite al titular del Órgano de Control en Materia Administrativa inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Ciudadano José Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, por faltarle al respeto al Pleno de este Ayuntamiento y órgano máximo en la sesión del 30 de noviembre del presente año; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 476/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría simple de Votos**, por 10 diez a favor, 0 cero en contra y 03 tres abstenciones, exhortar al Presidente Municipal y Miembro Integrante del Patronato del Sistema DIF Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; para que solicite al titular del Órgano de Control en Materia Administrativa inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Ciudadano José Roberto Ramos Vázquez, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, por faltarle al respeto al Pleno de este Ayuntamiento y órgano máximo en la sesión del 30 de noviembre del presente año.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Noviembre de 2023.**



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.